

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 8452** *Orden ECD/1463/2014, de 24 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica plaza a doña Begoña Villanueva Puerta en relación al proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre.*

Mediante Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre, se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías profesionales de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus organismos autónomos e IMSERSO.

Por Orden EDU/2304/2010, de 28 de julio, se adjudican plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dicta Sentencia, con fecha 30 de septiembre de 2013, en el procedimiento abreviado 473/2011, por la que se anula la adjudicación de plaza a doña María Castro García efectuada por Orden EDU/2304/2010, de 28 de julio, ordenando que se proceda a adjudicar dicha plaza al solicitante que le corresponda.

En cumplimiento de la mencionada sentencia, la Orden de 12 de marzo de 2014 de esta Subsecretaría anula la adjudicación de plaza a doña María Castro García en el puesto con número de código 69045, número de orden 16, en el CRMF del IMSERSO de San Fernando (Cádiz), en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, y designa para dicha plaza a doña Milagros Olvera Mateo-Sidrón, por ser la siguiente candidata aprobada por orden de puntuación en el indicado número de orden.

Por Orden de 30 de junio de 2014, esta Subsecretaría declara decaído el derecho de doña Milagros Olvera Mateo-Sidrón a que se le adjudique la plaza con número de código 69045 por renuncia a la misma. Asimismo, declara decaído el derecho de la siguiente candidata en orden de puntuación, doña María Carmen López Busto, por haber renunciado también a dicha plaza. En la misma Orden se designa a doña Begoña Villanueva Puerta para la mencionada plaza, por ser la siguiente aspirante aprobada en el número de orden 16, dándole un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria así como para solicitar destino.

Dentro del plazo establecido, doña Begoña Villanueva Puerta presenta la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la solicitud de destino en la plaza número de código 69045.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 30 de septiembre de 2013, en el procedimiento abreviado 473/2011, este Ministerio dispone:

Primero.

Adjudicar a doña Begoña Villanueva Puerta la plaza con número de código 69045, en la categoría de Oficial de Actividades Específicas, con destino en el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos y Psíquicos del IMSERSO, en San Fernando (Cádiz).

Segundo.

Modificar el Anexo a la Orden EDU/2304/2010, de 28 de julio, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre, incluyendo en el número de orden 16 de la categoría de Oficial de Actividades Específicas a doña Begoña Villanueva Puerta, en la plaza con código de puesto 69045, en lugar de doña María Castro García, según anexo adjunto.

Tercero.

La formalización del contrato a la aspirante a la que se adjudica puesto de trabajo deberá realizarse por el órgano competente dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

En el caso de que la candidata renuncie a la plaza o no supere el período de prueba establecido en la base 7.7 de la convocatoria, se requerirá al siguiente candidato de la relación de aspirantes que obtuvieron, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para que aporte la documentación exigida, según lo previsto en la base 7.8.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Relación de adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus Organismos Autónomos e IMSERSO, convocado por Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre (BOE de 4 de diciembre)

N.º de orden: 16.

Ámbito territorial: Cádiz/San Fernando.

Programa: 3.

DNI	Apellidos y nombre	Código puesto	Unidad de destino	Centro directivo	Ministerio
75872576S	Triviño Guerrero, Josefa.	69053	CRMF.	IMSERSO.	Sanidad y Política Social (actual Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
31406908V	Navarro Mata, Alicia.	69049	CRMF.	IMSERSO.	Sanidad y Política Social (actual Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

DNI	Apellidos y nombre	Código puesto	Unidad de destino	Centro directivo	Ministerio
32848420G	Villanueva Puerta, Begoña.	69045	CRMF.	IMSERSO.	Sanidad y Política Social (actual Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad).
75529467C	Moya Nevado, María Pilar.	69054	CRMF.	IMSERSO.	Sanidad y Política Social (actual Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad).